

La MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA llama a LICITACIÓN PÚBLICA hasta las 10 hs. del día 06 de Agosto del 2010, en la Oficina N° 207, del 2° piso del Palacio Municipal, para la contratación de “los servicios de relevamiento, constatación, verificación, determinación, y gestión de cobro, a los responsables del tributo municipal denominado “**Contribución que incide sobre la Publicidad y Propaganda**” y los respectivos cargos por incumplimiento y adicionales a las obligaciones fiscales, establecidos por Ordenanzas vigentes; quedando expresamente exceptuados los contribuyentes responsables ante la A.F.I.P.-D.G.I. en categoría de “**monotributistas**”, todo conforme el pliego de Bases y condiciones generales y particulares previstos en la Ordenanza 6.220.-

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Villa María (Mendoza y Sobral - Oficina n° 206 - 2° piso), hasta las diez (10) horas del día cinco de agosto de dos mil diez (05/08/2010). Toda consulta o información, podrá ser requerida, por escrito en la Dirección de la AMIP (oficina 107) de la Municipalidad de Villa María, hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de los sobres (30 de Julio de 2010).-

VALOR DEL PLIEGO: pesos SEISCIENTOS (\$ 600.-).-

VALOR DEL SELLADO: pesos CIENTO VEINTE (\$ 120. -)

VILLA MARIA, 5 de Julio de 2010.-

Boletín Oficial

Tres (3) publicaciones consecutivas